

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #40-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes cinco del mes de octubre de dos mil veintiuno, a las quince horas con cuarenta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Albán Chavarría Molina, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Donald Rodríguez Porras, Juan José Ulate Obando y alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #39-2021.

ARTICULO V. Informe del señor Vicealcalde Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica para continuar con el orden del día tenemos la atención del señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal.

El señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal, dice buenas tardes compañeros del Concejo, el día lunes de la semana pasada se les enviaron tres propuestas o resoluciones de adjudicación en la cual en la N°1 que sería la licitación 2021LA-000005 por un error involuntario del compañero Andrei Mora que fue el que pasó eso, no mandó dos páginas que venían ahí en la cual venían las firmas y a quién se le realizaba la adjudicación.

La Licitación 2021 LA-000006 está completa y la Licitación 2021 LA-000007 le falta una parte, es el mismo error, hoy fui a escanearlas para pasárselas y si la máquina está como que pega las hojas y él seguro no vio eso, yo porque había advertido y entonces seguro él no vio eso y a la hora que las escaneó pasó eso.

No sé y les hago la consulta a los cinco compañeros, la que está completa actualmente es la 06, supongo que la pudieran revisar totalmente, en el caso de la N°5 y la N°7 si quieren yo puedo venir la otra semana, igual y presentarlas, en el respectivo correo ya Ana tiene la recomendación en físico y se las pasará al correo ya completas.

No sé si les leo todo, lo revisan, pueden votarla esta o la otra semana para que sepan, la 06 si está completa entonces creo que no habría ningún problema, no sé cómo lo verían, señora presidenta?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa preséntela, la que está completa porque la que está incompleta la dejamos para la próxima semana.

El señor Carlos Mena Hernández, contesta sí. Procede a dar lectura a la Licitación abreviada 2021 LA-000006-01, que dice:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000006-01

MEJORAMIENTO VIAL DE 7.29 KILÓMETROS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE BITUMINOSO, INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCAÇÃO HORIZONTAL EN LOS CAMINOS CON CÓDIGO 2-15-106 Y 2-15-124, GUAYABITO – BUENA VISTA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000006-01 denominada "MEJORAMIENTO VIAL DE 7.29 KILÓMETROS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE BITUMINOSO, INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCAÇÃO HORIZONTAL EN LOS CAMINOS CON CÓDIGO 2-15-106 Y 2-15-124, GUAYABITO – BUENA VISTA".

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$248.472.000.00

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple bituminoso, instalación de señalización vertical y demarcación horizontal en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124, Guayabito – Buena Vista

CAMINOS A INTERVENIR EN CONTRATACIÓN No.2021LA-000006-01: "Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple bituminoso, instalación de señalización vertical y demarcación horizontal en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124, Guayabito – Buena Vista".

CODIGO DE CAMINO	NOMBRE	DE	HASTA
2-15-106	Guayabito - Llano Bonito - Buena Vista	(Ent. RND4) Subasta	(Ent. C124, C130) Buena Vista
2-15-124	Finca Ugalde - Buena Vista	(Ent. RN 139) Finca Ugalde	(Ent. C106, C130) Buena Vista

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-354-092021, el Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

- a. De acuerdo con la requisición N° 160.2021 presentada y respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:

A continuación se detalla, según la propuesta de evaluación de la oferta, el puntaje obtenido por la empresa en cuestión. A saber:

- La oferta presentada por Ingeniería y Construcciones Araya S.A (ICASA), queda excluida de la evaluación debido a que no aporta las constancias de experiencia de la empresa, requisito que era esencial puesto que era uno de los rubros a evaluar. Por tal motivo, se considera como oferta nula. Por otro lado, el monto ofertado excedía en \$31.399.033,70 (treinta y un millón de colones trescientos noventa y nueve mil treinta y tres colones con 70/100).

A saber, para determinar la evaluación final de Consorcio EYL-COPRESA se usan los:

34. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de las ofertas consistirá de 100%. Las ofertas que cumplan con los aspectos legales, requisitos de admisión y con las especificaciones técnicas del presente cartel, serán evaluados de acuerdo con el sistema de valoración y comparación que se presentan a continuación:

CONCEPTO	PORCENTAJE
A. Precio ofertado	50
B. Modelo y capacidad del equipo ofrecido	10
C. Tiempo de entrega de las obras	25
D. Experiencia	15
CALIFICACIÓN TOTAL:	100

A) Precio cotizado (50 puntos):

La oferta deberá ser presentada con el desglose de las actividades indicadas en el Sumario de Cantidades. La oferta que cotiza el menor precio se denomina oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos = $\frac{\text{Precio cotizado menor} \times 50}{\text{Precio oferta a evaluar}}$

Puntos obtenidos = $(\$257.324.407,57 / (\$257.324.407,57) * 50 = 50 \text{ puntos}$

Monto presupuestado: \$248.472.000.00 colones

3. EL CONCURSO

- a. El día 09 de Septiembre del 2021, a las 10:10 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

• info@hqbrosviales.com
info@asfaltosdegreca.com
construccionatahesh@outlook.com
info@eylor.com
laboro66@hotmail.com
icasaer@gmail.com
mroiasduran35@gmail.com

- b. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 10:00 horas del 17 de Septiembre del 2021 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: ICASA (Ingeniería Y construcciones Araya) Cedula Jurídica: 3-101-382413 el Precio ofertado para esta contratación es de \$ 279.871.033.70 Tiempo: 53 días Naturales para la conclusión de las obras.

OFERTA No. 2: (CONSORCIO EYL -COPRESA) Cedula Jurídica: 3-101-520482 el Precio ofertado para esta contratación es de \$ 257.324.407.57 Tiempo: 17 días Naturales para la conclusión de las obras

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

De esta manera la oferta es enviada a la unidad técnica específicamente al Ing. Andrei Mora Para su respectiva revisión y análisis técnico. Mediante oficio N° UTGVM-392-092021 se Recibe la recomendación.

B. Modelo y capacidad del equipo (10 puntos):

La calificación se asignará a cada equipo de la siguiente forma:

El 100% de la calificación máxima para equipos con modelo mayor a 2010 El 50% de la calificación máxima será para equipo con modelos en el rango menor e igual a 2010 y mayor a 2004. El 25% de la calificación máxima será para modelos en el rango de menor o igual a 2004 y mayor o igual 1990. Y el 0% será para modelos inferiores a 1990. Para lo anterior deberán completar la siguiente tabla y aportar todos los documentos de las maquinarias con las que se pretende concursar:

No.	TIPO DE MAQUINARIA	AÑO	No.Placa	POTENCIA
1	Distribuidor de asfalto	1990	C157246	185 KW
2	Barredora rotatoria	2006	EE38850	63 KW
3	Compactadora	2016	EE38843	83 KW
4	Distribuidor de agregados	2005	EE37578	192 KW
5	Compactador llanta de hule	2020	EE39518	93 KW
6	Tanque de agua	2001	C146793	12950 L
7	Niveladora	2008	EE38046	145 KW
8	Back Hoe	2021	EE40215	73 KW

ACARREO

9	Vagoneta	2012	C170647	294 KW
10	Vagoneta	2013	C166955	400 KW
11	Vagoneta	2013	C162570	345 KW
12	Vagoneta	1996	C164433	-
13	Vagoneta	2001	C156612	-
14	Vagoneta	2009	C158029	238 KW
15	Vagoneta	2003	C165501	-
16	Vagoneta	1997	C172523	259 KW

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: 6.33 PUNTOS

B) Tiempo de entrega (25 puntos):

C. Tiempo de entrega de las obras (25 puntos):

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Para ello deberá aportar un cronograma de actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con el cual justifique el tiempo de ejecución propuesto. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje menor en forma descendente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Menor tiempo cotizado} \times 25}{\text{Tiempo oferta a evaluar}}$$

Puntos obtenidos = (menor tiempo cotizado / tiempo de oferta a evaluar) * 25

Puntos obtenidos = (17 días naturales / 17 días naturales) * 25 = 25 puntos

C) Experiencia de la empresa (15 puntos):

La experiencia acreditada por la empresa es amplia por lo que se indica lo siguiente R/ Experiencia aportada en oferta > 75 000 m³, por lo tanto:

Así entonces, este Departamento recomienda adjudicar al consorcio en cuestión con un puntaje total final de 93.77 puntos, SI Y SOLO SI, el CONSORCIO ofertante decide ajustarse al presupuesto inicial disponible; ya que, el monto separado en la requisición número fue de: ₡248.472.000 (doscientos millones cuatrocientos setenta y dos mil colones con 00/100), y el monto ofertado por el consorcio fue de ₡257.324.407,57 (doscientos cincuenta y siete millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos siete colones con 57/100).

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel, por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

OFERTA No. 1:	Consorcio E Y L-CORESA
Nombre del oferente:	3-101-520482
Cédula de Jurídica:	₡ 257.324.407,57
Monto cotizado:	17 días
Plazo de ejecución	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
*** PROVEEDURIA ***
GUATUSO * ALAJUELA

Carlos Mena Hernández
Proveedor

Andrei Mora Cordero
Director UTGV

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Vanessa M.A.
Vanessa Mejías Arias
Representante del Consejo Municipal

Explica, hay un excedente en el cual al tener los recursos ya comprometidos se le indicó al Consorcio por medio de un oficio apegarse al valor que tiene la municipalidad para cumplir con los objetivos, mediante el cual ellos respondieron que aceptaban la propuesta establecida, entonces bajo esa premisa la recomendación de adjudicación aunque la oferta de ellos es de 257.324.407 colones al no contar con más presupuesto, se indica que la propuesta sería de 248.472.000 para cumplir con lo presupuestado, lo que presupuestó la administración para dicha contratación, esa sería la licitación N°6.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, porque la otra es la que le hace falta.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta las otras sí les hace falta, la veremos la otra semana.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice buenas tardes a todos, Carlos y ese documento, fue un documento que le mandaron ustedes a ellos para que se apegaran a lo adjudicado.

El señor Carlos Mena Hernández, responde sí.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pregunta y ese documento ustedes lo tienen?

El señor Carlos Mena Hernández, contesta sí, claro en el expediente, el expediente está ahí, bueno yo siempre lo traigo, pero es que ahora eran 6 ampos, son dos ampos por cada.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta sí, tal vez me lo pasa por favor por correo.

El señor Carlos Mena Hernández, okey, perfecto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa vote el que quiere aprobar la licitación N°6, en firme, mayoría absoluta, a criterio de técnico.

El señor Carlos Mena Hernández, dice sí, igual yo les voy a enviar la información, si algo como eso, como la nota que usted quiere que le pase, se lo voy a pasar a Ana más bien para que se las envíe a todos, si tienen alguna duda mañana que revisen la parte esta ya completa la licitación, sería bueno que me la hicieran hagan llegar, alguna duda o algo aclararla en el momento y venir la otra semana que ya tengan todos los puntos aclarados, yo voy a tratar de responder en el momento, darle prioridad a eso para que todos tengan presente de que si hay algún punto que resolver o aclarar, que a veces es más que todo aclaración, estamos totalmente anuentes a resolver eso, aunque el ingeniero no está, el compañero Diego que es un ingeniero contratado por la unidad técnica para dar soporte, él estará colaborándonos con todo lo que es esta parte técnica, entonces para resolver cualquier situación técnicamente como ya todos saben, supongo, Andrei ya saben que no está, entonces él nos estará colaborando, ahí espero cualquier consulta y eso te lo paso mañana a primera hora, está bien.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa está bien.

El señor Carlos Mena Hernández, dice Ana tiene los originales, las copias por aquello que quieran en físico, los originales son parte del expediente por aquello de que quieran más información.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias.

El Concejo acuerda aprobar con base al criterio de la comisión de licitaciones, sobre la Licitación abreviada 2021 LA-000006-01 denominada "Mejoramiento Vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple bituminoso, instalación de señalización vertical y demarcación horizontal en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124, Guayabito-Buena Vista, presentada por la persona jurídica a saber: CONSORCIO E Y L-CORESA, cédula jurídica 3-101-520482, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme y mayoría absoluta, la contratación de la persona jurídica: CONSORCIO E Y L-CORESA, por un monto de 248.472.000.00, para "mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple bituminoso, instalación de señalización vertical y demarcación horizontal en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124, Guayabito-Buena Vista, además se señala o aplica lo que indica el artículo 83 en esta licitación. Cancelar de la Partida presupuestaria III-5.02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #39-2021.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO V. Informe del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles sobre la situación del Covid la semana anterior estábamos mejor que esta semana, esta semana hay 72 de los cuales hay 8 hospitalizados, hay contagios por todo el cantón, existe aumento en el distrito de Katira específicamente en el pueblo de Rio Celeste están muy altos los números en las últimas semanas.
- b) Se va ingresar a la Amapola porque ya hay paso por el puente peatonal ya se va coordinar para poder entrar a ese lugar, entre las ideas es llegar a los CINDEAS y concientizar nuevamente a las personas, que la mayoría es adulta y volver a insistir la importancia de la vacunación, doña Ilse estuvo en una reunión con las Universidades públicas y van a apoyar mucho al cantón sobre todo a ASOPAC en los

próximos meses se va hacer una articulación con las universidades públicas y me solicito que le dijera a doña Analía que revisara cuando fue que Guatuso se declaró “cuna del cacao” porque eso ella quedo de enviárselo a las Universidades publicas luego también está articulando con el banco ambiental FUMBAN y con la embajada China para el embellecimiento de la entrada de la ruta nacional y en rutas cantonales en próximos meses se le estará dando embellecimiento con diferentes tipos de árboles.

- c) Informarles que el jueves hay una reunión en San José para ver reparación de las rutas nacionales esperamos buenas noticias de las cuatro rutas nacionales ya hay dos que han dado luz verde una de ellas es la va Guatuso-Los Chiles aquí por Santa Fe.
- d) Informarles también que con la embajada alemana había existido la articulación por medio de la Municipalidad se logró lo de los parques de la amistad en diferentes CTP de la región norte y uno de ellos es aquí en el CTP Guatuso que van a beneficiar a 25 familias durante tres meses con un subsidio, ellos son los que se van a encargar del trabajo y esta para iniciarse en noviembre.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultar el criterio a todas las municipalidades y Comités Cantonales de la Persona Joven, sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.450, “EXONERACIÓN DE PAGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, COMISIÓN PERMANENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.450, “EXONERACIÓN DE PAGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, COMISIÓN PERMANENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y LOS BIENES INMUEBLES EN LOS QUE ÉSTAS SE UBIQUEN A LAS MUNICIPALIDADES, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES DE MUNICIPALIDADES”, expediente 22.646.

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y LOS BIENES INMUEBLES EN LOS QUE ÉSTAS SE UBIQUEN A LAS MUNICIPALIDADES, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES DE MUNICIPALIDADES”, expediente 22.646, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS MUNICIPALES Y COMUNALES”, expediente 22.555.
Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS MUNICIPALES Y COMUNALES”, expediente 22.555, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitirles la consulta a todas las municipalidades del texto dictaminado del Expediente N.º 21.182, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS”.
Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.182, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS”.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto N.º 22.293: “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.
Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto N.º 22.293: “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22424 “REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS”.
Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el “EXPEDIENTE N° 22424 “REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.642, “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N.º 8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 6797” CÓDIGO DE MINERÍA”.

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.642, “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N.º 8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 6797” CÓDIGO DE MINERÍA”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 11, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL”, expediente 22.381.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL”, expediente 22.381, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE SEGREGUE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, EN BENEFICIO DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE CIUDAD PUERTO CORTÉS, OSA”, expediente 22.442.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE SEGREGUE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, EN BENEFICIO DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE CIUDAD PUERTO CORTÉS, OSA”, expediente 22.442, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 22542: “LEY DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente 22542: “LEY DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”, tal y como se propone el mismo.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Turrialba, se dirigen a la Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa, a la Diputada Paola Vegas Rodríguez y a las Municipalidades del País, donde transcribe el Artículo Segundo, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N° 071-2021 celebrada el día martes 07 de setiembre del 2021, que dice: Por tanto, mocionamos con dispensa de trámite lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Turrialba se manifiesta en apoyo al proyecto 22.440 "Ley Nacional de Salud Mental" presentado en marzo del año en curso, por la importancia que tiene poner sobre la mesa la salud mental como eje fundamental del Estado costarricense.
2. Se notifique a las Municipalidades del país, para que consideren su oportuno apoyo al proyecto de ley.
3. Se notifique a la Asamblea Legislativa, jefaturas de fracción y el despacho de la diputada Paola Vega Rodríguez.
4. Se notifique a los interesados.

Comunicarle al Concejo Municipal de Turrialba, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo Segundo, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N° 071-2021 celebrada el día martes 07 de setiembre del 2021.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se dirigen a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del país, transcriben de Sesión ordinaria 079-2021, acuerdo 03), celebrada el día 28 de setiembre del 2021, que dice:

- a) Se rechace toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de Producción.
- b) Promover el surgimiento de nuevas iniciativas de apoyo a este programa tan importante (PAI), para la sostenibilidad y fortalecimiento de las micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales locales y nacionales.
- c) Instar a las autoridades competentes a la formulación de política pública efectiva enfocada en los intereses locales, regionales y nacionales.

- d) Notifíquese este acuerdo a:

- ☐ Jefaturas de Fracción, Asamblea Legislativa.
- ☐ Concejos Municipales de todo el país.
- ☐ Organizaciones de Productores Agropecuarios y Agroindustriales de Pérez Zeledón.

Comunicarle al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión ordinaria 079-2021, acuerdo 03), celebrada el día 28 de setiembre del 2021.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen al Ministerio de Educación Pública, a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades de todo el país, transcribe de Sesión ordinaria 074-2021, Acuerdo 15, celebrada el 27 de Setiembre del 2021, que textualmente dice:

Con base al oficio S.M.G Oficio # 1096-2021, suscrito por Yanett Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, a través del cual remite acuerdo tomado referente a manifestar total

desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar dinero haciéndoles mantenimiento a las infraestructuras de los Centros Educativos; se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comunicarle al Concejo Municipal de Hojancha, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión ordinaria 074-2021, Acuerdo 15, celebrada el 27 de Setiembre del 2021.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al Ministerio de Educación Pública, a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades de todo el país, donde transcribe de Sesión Ordinaria 074-2021, Acuerdo 5, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, que dice: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos, los acuerdos tomados por los honorables Concejos Municipales de Hojancha, Tibás y Guácimo. Referente al oficio S.M.G oficio # 1096-2021 por parte del Concejo Municipal de Guácimo, donde transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 38-2021, que textualmente dice: “Manifestar total desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar dinero haciéndoles mantenimiento a las infraestructuras de los Centros Educativos”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” Comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazú, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 074-2021, Acuerdo 5, celebrada el día 30 de septiembre de 2021.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, se dirigen a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, INAMU, Frente de Mujeres Políticas, Comisiones de Condición de la Mujer de las Municipalidades de todo el país, donde transcribe de Sesión Ordinaria N° 120-2021, Artículo V, celebrada el 27 de setiembre de 2021, que dice:
1. Respalda el pronunciamiento del Frente de Mujeres Políticas de Costa Rica y el INAMU.
 2. Instar a las diputadas y diputados de la República aprobar el Proyecto de Ley N°20.308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, para dotar de una herramienta jurídica necesaria y urgente para la protección de las mujeres que participan en la política y que constantemente son víctimas de la violencia política.
 3. Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al INAMU y al Frente de Mujeres Políticas a los siguientes correos electrónicos pcordero@inamu.go.cr y mppcostarica@gmail.com
 4. Invitar a las Comisiones de Condición de la Mujer de los 82 cantones del país para que suscriban su apoyo.
 5. Se dispense del trámite de comisión.
- Comunicarle al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 120-2021, Artículo V, celebrada el 27 de setiembre de 2021.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Zarcero, se dirigen al Concejo Municipal de San Carlos, donde transcriben artículo III inciso 1 de la sesión Ordinaria número 074-2021 del 28 de setiembre del 2021, textualmente dice: El Concejo Municipal acuerda apoyar la moción según Oficio 1283-2021 de la Municipalidad de San Carlos, para que se reincorporen los trescientos mil millones de colones recortados al presupuesto para el Ministerio de Educación, se

reprocha esta posición y se solicita a los señores Diputados devolver esos recursos que transgreden lo establecido por ley. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Comunicarle al Concejo Municipal de Zarcero, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el artículo III inciso 1 de la sesión Ordinaria número 074-2021 del 28 de setiembre del 2021.

- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Zarcero, se dirigen al Concejo Municipal de Guácimo, donde transcriben el artículo III inciso 3 de la Sesión Ordinaria número 074-2021 del 28 de setiembre del 2021, textualmente dice: El Concejo Municipal acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Guácimo, según oficio S.M.G. Oficio # 1096-2021 para que se reincorporen los trescientos mil millones de colones recortados al presupuesto para el Ministerio de Educación, se reprocha esta posición y se solicita a los señores Diputados devolver esos recursos que transgreden lo establecido por ley. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencia, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde indica Asunto: Solicitud designación de enlaces en el marco del Plan General de la Emergencia del Decreto Ejecutivo 43131-MP. El reporte de daños debe considerar exclusivamente la afectación en los cantones mencionados en el decreto de emergencia (San Carlos, Upala, Guatuso, Río Cuarto, Los Chiles, Turrialba, Jiménez, Sarapiquí, Limón, Matina, Pococí, Guácimo, Siquirres y Talamanca), y bajo la cual su organización tiene competencia directa. Se requiere la designación de un enlace de su organización para brindarle el acceso al sitio donde se debe realizar el reporte y el acompañamiento para realizar este trabajo. Favor notificar el nombre de la persona y su información de contacto a la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
Se acuerda trasladar dicha nota para su atención a la señora Alcaldesa Municipal.
- s) Se consigna el retiro del salón de sesiones de la regidora propietaria Francine Espinoza Salguera.
- t) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Director Ejecutivo de la Asociación GS Uno Costa Rica (GS1) es una organización privada sin fines de lucro y declara de interés público. Asunto: Propuesta de Desarrollo del Plan Integral de Ciudad Inteligente. Es parte de la organización “GS1 Global” con sede en Bruselas Bélgica y con presencia en 115 países. GS1 es la responsable de la elaboración, administración y promoción de los estándares globales GS1 para la identificación (códigos de barras) y para la comunicación (comercio electrónico). Es el organismo nacional e internacional, responsable de asesorar y capacitar a las empresas/entidades público y privadas de todos los sectores económicos en general, para que estos puedan automatizar sus procesos y sus cadenas de abastecimiento en general. Deseamos coordinar una reunión presencial o virtual para exponerles sobre el tema, y aclarar las inquietudes que pudiesen tener.
- u) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), presenta el documento Costa Rica: Estadísticas Regionales 2016-2020.
- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer de Guatuso, donde solicita disponibilidad para uso de salón del concejo las fechas y horarios siguientes:

1. Para el lunes 4 hasta el viernes 8 de octubre (toda la semana) de 8: 00 a. m a 2: 00 p. m.
 2. Para el viernes 29 octubre 1: 00 a 4: 00 p. m. En la primera fecha la finalidad es ofrecer capacitación a personas emprendedoras de nuestro cantón, mediante la capacitación en Gestión de Negocios para proyecto de ACNUR, impartido por Fundación Mujer. La segunda fecha sería destinada para el encuentro gastronómico, proyecto del Ministerio de Cultura a cargo de la señora Ligia Román, personas emprendedoras de la zona. Comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer de Guatuso, que se le concede permiso para el uso del salón de sesiones el día 29 de octubre y comunicarle al respecto a la Administración municipal.
- w) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde responde consulta sobre el pago al Comité de Deportes: El artículo 170 del Código Municipal dispone lo siguiente: "ARTÍCULO 170.- Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) como mínimo de los ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%) máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos." Entonces, los ingresos ordinarios se calculan tomando los ingresos REALES del periodo, menos los ingresos con destino específico como son los ingresos de la Ley 8114, de Partidas Específicas, del Comité de la Persona Joven, Superávit-préstamos y aportes de particulares. Actualmente, se destina únicamente el 3% de los ingresos ordinarios reales como indica el Código Municipal.
- x) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Karina Flores Ugalde, vecina de El Silencio, donde se dirige al señor Fernando Arce Arce, sobre solicitud de apertura de calle pública desde el 2019.
- y) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde remite información solicitada de liquidación de Juegos Regionales Guatuso 2018 y liquidación junio 2020 al II trimestre 2021. Se acuerda remitir dicha información a la Administración municipal para que esté informada.

ARTICULO VII. Mociones.

ACUERDO 6.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno, yo si quería presentar una moción y con el apoyo de este Concejo es referente a lo que está pasando en la Escuela San Rafael de Guatuso que es muy preocupante, ya prácticamente vamos a dos meses y medio de la inundación que se dio el 24 de julio todo en esa escuela, lo que son pizarras, pupitres no hay, pero la afectación que se están dando es que los niños no están llegando a clases presenciales, bien sabemos que nuestro cantón no todos tienen la conectividad al 100% , preocupa la educación de esos niños en riesgo y en una deserción de niños también por qué porque podemos decir que una deserción, la frustración de un niño al no ir a la escuela a que el maestro le explique es muy diferente a que usted le de una computadora y esté dando clases de forma virtual porque de un grupo tal vez de 45 estudiantes se pueden conectar solo 15, no vemos aquí, no sabemos qué es el pensar del Ministerio de Educación en cuanto al mobiliario de la escuela porque si diera para el mobiliario y las pizarras pues los niños se atiende de esa forma y lo demás se va ajustando, pero creo que como una moción deberíamos de solicitarle a la ministra de educación qué por favor agilice con lo que compete en el área de educación el agilizar el mobiliario para que los niños reciban clases de forma presencial en la Escuela San Rafael de Guatuso, ya que la afectación puede ser, uno dice cuántos niños no pueden tener un estrés de estar en la casa y el padre de familia también, si ellos son los que tienen que dar el recurso para que los niños vengan, pero no sabemos nada y nosotros como concejo creo que estamos en la obligación de

solicitarle al Ministerio de educación que se manifieste que acciones ha tomado con la Escuela de San Rafael de Guatuso en cuanto al tema del mobiliario y atención de los niños en clases presenciales, si no sabemos nada, la gente pregunta, usted va a esa escuela y no tiene nada, quedó sin ningún pupitre, no tiene nada, pero no creo tampoco que el ministerio de educación en sus bodegas no pueda adquirir un mobiliario de 150 pupitres o 200 para que los niños por lo menos vengan de forma presencial porque también creo que aquí en el interés de los padres si hay que comprar una pizarra, se compra entre todos los padres de familia, pero un mobiliario, entonces no sé si ustedes me ayudan con eso en el apoyo de enviar, estamos de acuerdo, 4 votos, mayoría absoluta, en firmeza.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, dirigirse a la señora Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, con el fin de exponer nuestra preocupación a raíz de las secuelas o consecuencias presentadas por la inundación sufrida el pasado 24 de julio de 2021 en el cantón de Guatuso y uno de los sectores que actualmente tiene problemas para reanudar lecciones es la Escuela San Rafael y el Colegio Técnico Profesional de Guatuso, ubicados en el Distrito de San Rafael, por cuanto esto originó la pérdida total de mobiliario (pupitres y pizarras) en ambos centros educativos, lo que no ha permitido reanudar las lecciones o clases de forma presencial de los niños y jóvenes de ambas instituciones.

Por lo anterior, solicitamos a la brevedad posible se nos brinde la ayuda con el mobiliario correspondiente para la Escuela San Rafael y el Colegio Técnico Profesional de Guatuso, en virtud de que la situación tiene más de dos meses de suspensión y afectación de no ir a clases presenciales de los estudiantes, aunado a que en nuestro cantón no todos los niños tienen la conectividad necesaria para recibir clases virtuales e incluso desertar de los estudiantes; esperamos la agilización de acciones en el área de educación, coordinación, valoración, estudio de nuestra inquietud en aras de velar por los niños y jóvenes de nuestro cantón.

- b) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa y también creo que otra moción que debemos de mandar es, igual este concejo no está de acuerdo en el recorte de presupuesto que se le está haciendo el MEP, que presentó el MEP porque son becas, es comedor, es infraestructura, imagínese que está prohibiendo dar mantenimiento en infraestructuras en centros educativos, entonces, cómo van a estar, no construyen y no quieren que las juntas de educación den mantenimiento a las escuelas de aquí, una como San Rafael, creo que también deberíamos de mandar una moción en que este concejo directamente a la asamblea legislativa y a la ministra de educación que no estamos de acuerdo con esa propuesta que dieron, en firme, mayoría absoluta.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, dirigirse a la señora Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública y a los señores Diputados de la República, para manifestar nuestro total desacuerdo por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios por la suma 300 mil millones de colones en educación, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar dinero haciéndoles mantenimiento a las infraestructuras de los Centros Educativos y al programa de becas a estudiantes en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad para sus estudios.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno tengo varios puntos a tratar. Uno es que hace días pedí el informe del asesor sobre la oficina de auditoría, no ha llegado a los correos o no se le dijo nada al asesor.
Luego que ya toca reunión del agro y para reanudar la reunión de comisión de auditoría y también el 14 de setiembre yo le pedí a la administración el nombre de los dueños donde se está haciendo el stock del material de la municipalidad y todavía no me ha llegado, eso sería mis intervenciones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice bueno le voy a contesta la primera yo sí le dije a don Roberto, yo no sé si lo habíamos tomado en acuerdo, creo que fue un acuerdo,

La Secretaria del Concejo Municipal contesta yo, todos se los he enviado, pueden revisar mi correo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, no, no lo que le quiero decir doña Ana es que me recuerde si fue con un acuerdo del concejo?

La Secretaria del Concejo Municipal contesta sí, yo se lo envié a él.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica entonces le vuelve a decir por favor porque si él mandó ya hasta a cobrar la factura del notario, que haga el favor, que este concejo le solicita por favor nos envíe la nota de notario que se dio con lo de la auditora por favor porque, volverle a recordar porque también yo igual le dije, pero no sé, se lo dije de forma verbal, estamos de acuerdo volvemos a tomar ese acuerdo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta sería reunión de la comisión de agro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta cuándo?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, comenta ya toca este mes de octubre, el 14 de octubre.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica a las diez de la mañana el otro jueves, entonces habría que mandarle doña Samaria a decirle a los señores que si ellos pueden venir porque qué hacemos nosotros si ellos no confirman la asistencia y aquí y los temas a tratar nosotros tenemos que ser específicos qué es lo que queremos de ellos también doña Samaria, entonces habría que, como una pre reunión de nosotros, no sé si lo hacemos de forma virtual la comisión.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice sí puede ser.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica para no venir y a ver si los temas a tratar, para que ellos asistan. Y lo otro, que si me preocupa es que debemos de reunirnos de la comisión para ya que doña Samaria tocó el tema sobre la comisión del auditor que tenemos ya hacer el cronograma bien, entonces no sé si lo podemos también retomar ese jueves si no se hiciera la de comisión, que la retomemos el jueves, la de agro.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice a las diez de la mañana.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, confirma a las diez de la mañana, sí, les parece, puede Vanessa?

La Regidora suplente en propiedad, Vanessa Mejías Arias, menciona, pero tendrían que avisarme sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, comenta no, no sí la de agro se hace, la hacemos primero, y después seguimos con la comisión, agarrar ese día, pero si la de agro no se hace porque doña Ana nos ayude y que confirmen, si ellos no vienen nada vamos hacer.

La Secretaria del Concejo Municipal, pregunta les mando correo entonces?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, recordándoles que por favor confirmen asistencia, pero igual hay que mandarles los temas a tratar, por eso yo le digo doña Samaria es mejor reunirnos virtual para ver qué temas vamos a solicitarles a ellos porque imagínese ellos vienen, son jefes regionales y no tenemos nada

concreto, entonces vamos a quedar como no sé. Nos reunimos de forma virtual nosotros para ver qué temas tratamos, igual si doña Ilse o don Johnny tienen algo en la agenda de agro, entonces si no, nos avisan, pero si nos reunimos con la comisión don Johnny, el jueves a las diez, jueves 14 porque tenemos ya que ir haciendo el cronograma lo del auditor.

El señor Vicealcalde Municipal, manifiesta el jueves 14, a las diez.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta qué tiene el jueves 14, a las diez?

El señor Vicealcalde Municipal, contesta no, no es que tenemos una convocatoria los dos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice ese día?

El señor Vicealcalde Municipal, indica es al mediodía pero es largo eso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa ah entonces se van temprano, pero con nosotros puede estar la licenciada para que nos vaya dando los pasos de lo que tenemos que ir haciendo.

El señor Vicealcalde Municipal, pregunta para lo de auditoría?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí, porque es que ya la contraloría ya ha mandado y no hemos mandado nosotros el cronograma, que es lo que nos pide, que es lo tenemos que hacer don Johnny para que con la licenciada que conoce más del caso y del proceso nos pueda ayudar, yo se que no le corresponde a ella, pero tal vez una orientación nos pueda dar.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona y la de recursos humanos, ella también.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí y Katty, que estén con nosotros ese día.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice también hay otra, creo que doña Paula.

El señor Vicealcalde Municipal, indica de la Unión de Gobiernos Locales.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, cierto.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona ella es virtual para que se le dé la dirección.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta solamente?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta no y el otro es que yo el 14 de setiembre le pedí a la administración el nombre de los dueños donde se está haciendo el stock de material de la municipalidad y que todavía no me ha llegado, entonces para que queda ahí pendiente, eso sería.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal